



La salud
es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN NO. 2020000001 DE 2 ENERO DE 2020
“Por el cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de liquidación del presupuesto del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA de la vigencia 2020 de las cuentas de Gastos de Funcionamiento e Inversión”

LA SECRETARIA GENERAL, En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 2078 de 2012, y

CONSIDERANDO

El Artículo 18 de la Ley 2008 de 2019 establece (...) El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección General del Presupuesto Público Nacional ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación -Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión.

Mediante el Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019 fue liquidado el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos para las entidades de la Nación, de la cual forma parte el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA. En dicha clasificación las apropiaciones presupuestales referentes a Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes e impuestos se presentan en forma global. Así mismo, los proyectos de inversión se deberán desagregar a nivel de producto para su ejecución.

La Resolución No. 0010 de 07 de marzo de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal por medio del cual se determina como se registran, se presentan y se revelan los datos dentro del Presupuesto.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregar las apropiaciones de Gastos de funcionamiento, para el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA- Vigencia 2020, hasta los montos establecidos en el anexo del Decreto de liquidación 2411 del 30 de diciembre de 2019, así:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC.	CONCEPTO	VALOR
A						20	FUNCIONAMIENTO	116.280.605.000
A	01					20	GASTOS DE PERSONAL	91.750.266.000
A	01	01				20	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	91.750.266.000

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co





La salud
es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN NO. 2020000001 DE 2 ENERO DE 2020
“Por el cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de liquidación del presupuesto del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA de la vigencia 2020 de las cuentas de Gastos de Funcionamiento e Inversión”

LA SECRETARIA GENERAL, En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 2078 de 2012, y

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC.	CONCEPTO	VALOR
A	01	01	01			20	SALARIO	61.754.996.000
A	01	01	01	001		20	FACTORES SALARIALES COMUNES	61.754.996.000
A	01	01	01	001	001	20	SUELDO BÁSICO	48.562.000.000
A	01	01	01	001	003	20	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	650.800.000
A	01	01	01	001	004	20	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	52.780.000
A	01	01	01	001	005	20	AUXILIO DE TRANSPORTE	32.650.000
A	01	01	01	001	006	20	PRIMA DE SERVICIO	2.379.450.000
A	01	01	01	001	007	20	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	1.600.800.000
A	01	01	01	001	008	20	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	774.066.000
A	01	01	01	001	009	20	PRIMA DE NAVIDAD	4.921.680.000
A	01	01	01	001	010	20	PRIMA DE VACACIONES	2.780.770.000
A	01	01	02			20	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	24.516.681.000
A	01	01	02	001		20	PENSIONES	6.350.245.000
A	01	01	02	002		20	SALUD	4.693.678.834
A	01	01	02	003		20	APORTES DE CESANTÍAS	5.452.368.832
A	01	01	02	004		20	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	2.546.550.666
A	01	01	02	005		20	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	2.130.950.000
A	01	01	02	006		20	APORTES AL ICBF	2.033.808.837
A	01	01	02	007		20	APORTES AL SENA	1.309.078.831
A	01	01	03			20	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	5.478.589.000
A	01	01	03	001		20	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	5.478.589.000
A	01	01	03	001	001	20	SUELDO DE VACACIONES	2.540.818.000
A	01	01	03	001	002	20	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	1.439.865.000
A	01	01	03	001	003	20	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	359.261.000
A	01	01	03	002		20	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	337.942.000
A	01	01	03	016		20	PRIMA DE COORDINACIÓN	687.703.000
A	01	01	03	030		20	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	113.000.000
A	02					20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	23.403.784.000
A	02	01				20	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	378.010.000
A	02	01	01			20	ACTIVOS FIJOS	378.010.000



La salud
es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN NO. 2020000001 DE 2 ENERO DE 2020
“Por el cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de liquidación del presupuesto del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA de la vigencia 2020 de las cuentas de Gastos de Funcionamiento e Inversión”

LA SECRETARIA GENERAL, En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 2078 de 2012, y

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC.	CONCEPTO	VALOR
A	02	01	01	003		20	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	50.000.000
A	02	01	01	003	008	20	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	50.000.000
A	02	01	01	004		20	MAQUINARIA Y EQUIPO	280.340.000
A	02	01	01	004	003	20	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	150.000.000
A	02	01	01	004	004	20	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	2.222.000
A	02	01	01	004	005	20	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	100.000.000
A	02	01	01	004	006	20	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	8.798.000
A	02	01	01	004	007	20	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	10.180.000
A	02	01	01	004	008	20	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	9.140.000
A	02	01	01	006		20	OTROS ACTIVOS FIJOS	47.670.000
A	02	01	01	006	002	20	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	47.670.000
A	02	02				20	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	23.025.774.000
A	02	02	01			20	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.422.380.000
A	02	02	01	002		20	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	595.150.000
A	02	02	01	002	003	20	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	5.230.000
A	02	02	01	002	005	20	PRODUCTOS DE TABACO	3.120.000
A	02	02	01	002	006	20	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	36.650.000
A	02	02	01	002	007	20	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	70.000.000
A	02	02	01	002	008	20	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	480.150.000
A	02	02	01	003		20	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	520.090.000
A	02	02	01	003	002	20	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	250.620.000
A	02	02	01	003	003	20	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	70.000.000
A	02	02	01	003	004	20	QUÍMICOS BÁSICOS	3.140.000
A	02	02	01	003	005	20	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	56.130.000
A	02	02	01	003	006	20	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	12.550.000
A	02	02	01	003	008	20	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	127.650.000
A	02	02	01	004		20	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	307.140.000

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá

Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60

(f) 2948700

www.invima.gov.co

invima
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos



La salud
es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN NO. 2020000001 DE 2 ENERO DE 2020
“Por el cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de liquidación del presupuesto del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA de la vigencia 2020 de las cuentas de Gastos de Funcionamiento e Inversión”

LA SECRETARIA GENERAL, En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 2078 de 2012, y

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC.	CONCEPTO	VALOR
A	02	02	01	004	004	20	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	15.620.000
A	02	02	01	004	005	20	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	260.760.000
A	02	02	01	004	006	20	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	10.640.000
A	02	02	01	004	007	20	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	14.780.000
A	02	02	01	004	008	20	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	5.340.000
A	02	02	02			20	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	21.603.394.000
A	02	02	02	005		20	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	70.120.000
A	02	02	02	005	004	20	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	70.120.000
A	02	02	02	006		20	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	2.738.230.000
A	02	02	02	006	003	20	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	355.890.000
A	02	02	02	006	004	20	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	1.100.620.000
A	02	02	02	006	005	20	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	125.742.000
A	02	02	02	006	007	20	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	650.000
A	02	02	02	006	008	20	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	375.680.000
A	02	02	02	006	009	20	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	779.648.000
A	02	02	02	007		20	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	1.625.000.000
A	02	02	02	007	001	20	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	1.546.077.000
A	02	02	02	007	002	20	SERVICIOS INMOBILIARIOS	58.923.000
A	02	02	02	007	003	20	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	20.000.000
A	02	02	02	008		20	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	11.823.599.000
A	02	02	02	008	001	20	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	30.311.000
A	02	02	02	008	002	20	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	1.948.690.000
A	02	02	02	008	003	20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	4.260.275.000
A	02	02	02	008	004	20	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	350.780.000



La salud
es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN NO. 2020000001 DE 2 ENERO DE 2020
“Por el cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de liquidación del presupuesto del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA de la vigencia 2020 de las cuentas de Gastos de Funcionamiento e Inversión”

LA SECRETARIA GENERAL, En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 2078 de 2012, y

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC.	CONCEPTO	VALOR
A	02	02	02	008	005	20	SERVICIOS DE SOPORTE	4.808.280.000
A	02	02	02	008	007	20	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	405.263.000
A	02	02	02	008	009	20	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	20.000.000
A	02	02	02	009		20	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	801.105.000
A	02	02	02	009	002	20	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	128.962.000
A	02	02	02	009	003	20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	220.345.000
A	02	02	02	009	004	20	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	245.000.000
A	02	02	02	009	006	20	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	206.798.000
A	02	02	02	010		20	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	4.545.340.000
A	03					20	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	608.701.000
A	03	04				20	PRESTACIONES SOCIALES	519.580.000
A	03	04	02			20	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	519.580.000
A	03	04	02	012		20	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	519.580.000
A	03	04	02	012	001	20	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	402.220.000
A	03	04	02	012	002	20	LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	117.360.000
A	03	10				20	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	89.121.000
A	03	10	01			20	FALLOS NACIONALES	89.121.000
A	03	10	01	001		20	SENTENCIAS	82.400.000
A	03	10	01	002		20	CONCILIACIONES	6.721.000
A	08					20	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	517.854.000
A	08	01				20	IMPUESTOS	247.324.000
A	08	01	02			20	IMPUESTOS TERRITORIALES	247.324.000
A	08	01	02	001		20	IMPUESTO PREDIAL	240.323.000
A	08	01	02	003		20	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1.001.000
A	08	01	02	006		20	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	6.000.000
A	08	04				20	CONTRIBUCIONES	270.530.000
A	08	04	01			20	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	270.530.000

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá

Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60

(1) 2948700

www.invima.gov.co

invima
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos



La salud
es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN NO. 2020000001 DE 2 ENERO DE 2020
“Por el cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de liquidación del presupuesto del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA de la vigencia 2020 de las cuentas de Gastos de Funcionamiento e Inversión”

LA SECRETARIA GENERAL, En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 2078 de 2012, y

ARTÍCULO SEGUNDO: Desagregar en productos las apropiaciones de los proyectos de inversión para el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA- Vigencia 2020, hasta los montos establecidos en el anexo del Decreto de liquidación 2411 del 30 de diciembre de 2019, así:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	REC	CONCEPTO	VALOR
C								INVERSION	67.602.415.000
C	1903							INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	58.660.865.942
C	1903	0300						INTERSUBSECTORIAL SALUD	58.660.865.942
C	1903	0300	6					FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA Y LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES NACIONAL	10.612.468.367
C	1903	0300	6	0	1903045			SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO	9.885.011.672
C	1903	0300	6	0	1903045	02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO - FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA Y LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y	9.885.011.672
C	1903	0300	6	0	1903046			DOCUMENTOS METODOLÓGICOS	727.456.695
C	1903	0300	6	0	1903046	02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA Y LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES NACIONAL	727.456.695
C	1903	0300	7					FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	44.558.397.575
C	1903	0300	7	0	1903011			SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	18.093.233.365
C	1903	0300	7	0	1903011	02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	11.004.397.575
C	1903	0300	7	0	1903011	02	21	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	7.088.835.790
C	1903	0300	7	0	1903012			SERVICIO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO	10.783.076.552
C	1903	0300	7	0	1903012	02	21	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO - FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	10.783.076.552
C	1903	0300	7	0	1903023			SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	1.088.032.454
C	1903	0300	7	0	1903023	02	21	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	1.088.032.454



La salud
es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN NO. 202000001 DE 2 ENERO DE 2020
“Por el cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de liquidación del presupuesto del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA de la vigencia 2020 de las cuentas de Gastos de Funcionamiento e Inversión”

LA SECRETARIA GENERAL, En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 2078 de 2012, y

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	REC	CONCEPTO	VALOR
C	1903	0300	7	0	1903047			SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN EN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	2.028.071.524
C	1903	0300	7	0	1903047	02	21	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN EN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	2.028.071.524
C	1903	0300	7	0	1903048			SERVICIO DE EVALUACIÓN TÉCNICO - CIENTÍFICA DE LOS PRODUCTOS SUJETOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	1.645.203.062
C	1903	0300	7	0	1903048	02	21	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EVALUACIÓN TÉCNICO - CIENTÍFICA DE LOS PRODUCTOS SUJETOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	1.645.203.062
C	1903	0300	7	0	1903001			DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	1.058.363.422
C	1903	0300	7	0	1903001	02	21	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	1.058.363.422
C	1903	0300	7	0	1903009			SERVICIO DE REGISTRO SANITARIO	4.515.903.887
C	1903	0300	7	0	1903009	02	21	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE REGISTRO SANITARIO - FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	4.515.903.887
C	1903	0300	7	0	1903010			SERVICIO DE CERTIFICACIONES EN BUENAS PRACTICAS	5.346.513.309
C	1903	0300	7	0	1903010	02	21	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CERTIFICACIONES EN BUENAS PRACTICAS - FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	5.346.513.309
C	1903	0300	8					FORTALECIMIENTO DE LOS LABORATORIOS COMO ENTE REFERENTE A NIVEL NACIONAL	3.490.000.000
C	1903	0300	8	0	1903044			ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA DE LABORATORIOS	3.490.000.000
C	1903	0300	8	0	1903044	02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA DE LABORATORIOS - FORTALECIMIENTO DE LOS LABORATORIOS COMO ENTE REFERENTE A NIVEL NACIONAL	3.490.000.000
C	1999							FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	8.941.549.058
C	1999	0300						INTERSUBSECTORIAL SALUD	8.941.549.058
C	1999	0300	5					FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE APOYO DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	8.941.549.058
C	1999	0300	5	0	1999011			SEDES ADECUADAS	2.786.518.851
C	1999	0300	5	0	1999011	02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE APOYO DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	2.786.518.851
C	1999	0300	5	0	1999053			SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	1.336.666.284
C	1999	0300	5	0	1999053	02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE APOYO DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	1.336.666.284
C	1999	0300	5	0	1999059			SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	307.188.124

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

invima
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.



La salud
es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN NO. 2020000001 DE 2 ENERO DE 2020
“Por el cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de liquidación del presupuesto del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA de la vigencia 2020 de las cuentas de Gastos de Funcionamiento e Inversión”

LA SECRETARIA GENERAL, En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 2078 de 2012, y

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	REC	CONCEPTO	VALOR
C	1999	0300	5	0	1999059	02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE APOYO DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	307.188.124
C	1999	0300	5	0	1999067			SERVICIOS TECNOLÓGICOS	4.011.175.799
C	1999	0300	5	0	1999067	02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE APOYO DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	4.011.175.799
C	1999	0300	5	0	1999058			SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO	500.000.000
C	1999	0300	5	0	1999058	03	20	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE APOYO DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	500.000.000

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá. D.C. el 2 de enero de 2020

ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA

SECRETARIA GENERAL

Revisó: Daladier Medina Niño – Jefe Oficina Asesora de Planeación

Nidia Lucia Martínez Camargo – Asesora Dirección General con Delegación de Funciones del Grupo Talento Humano

Yadira Cortes – Profesional Grupo Gestión Administrativa

Juan Manuel Palacios – Coordinador Grupo Soporte Tecnológico

Proyectó: Viviana Segura – Profesional Universitario Grupo Financiero y Presupuestal.